

EJERCICIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2016
Tema: "Productos Digitales en Lenguas Indígenas Nacionales
Ciudad de México a 19 de julio de 2016.
Cumplimiento de propuestas y compromisos

DIRECCIÓN GENERAL
INALI.A.A.5.2/0011/2016
CIUDAD DE MÉXICO A 24 DE NOVIEMBRE DE 2016

C. Jorge Cabrera Ávila
Representante
Secretaría de Educación de la
Ciudad de México
Presente

Derivado del Ejercicio de Participación Ciudadana 2016, realizado por este Instituto Nacional de Lenguas Indígenas el 19 de julio del año en curso, en donde usted muy amablemente presentó una propuesta, y con el firme compromiso de dar atención a las mismas, este Instituto en el ámbito de su competencia, **adjunta al presente la información sobre las respuestas emitidas**, así como las evidencias del cumplimiento de las mismas, la cual también puede ser consultada en la liga electrónica: <http://www.inali.gob.mx/es/transparencia/participacion-ciudadana.html>.

Por otra parte, le comento que en el Gobierno Federal tenemos la convicción de que, para mejorar nuestra gestión y cerrar espacios a la corrupción, es indispensable la visión y participación de la ciudadanía.

Por ello, este año la invitamos atentamente a verificar las respuestas a sus propuestas que se encuentran en la página electrónica del INALI y a **participar en la encuesta** de mejora en <http://www.gob.mx/participa/sfp/evaluacion-mecanismos>, la cual ya se encuentra disponible y tiene hasta el **9 de diciembre** para responderla.

Sin más por el momento, quedo a su disposición para cualquier comentario, no sin antes enviarle un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE



Lic. Abigail Uc Canche
Directora General Adjunta de Coordinación

(Firma con fundamento en el artículo 47, párrafo primero del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas)

C. c. p Lic. Juan Carlos Beltrán Cordero, representante de la Secretaría de Educación de la Ciudad de México.



EJERCICIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2016
Tema: "Productos Digitales en Lenguas Indígenas Nacionales
Ciudad de México a 29 de noviembre de 2016
Cumplimiento de propuestas y compromisos

Actor Social

C. Jorge Cabrera Ávila

18.-Propuesta

Promover la enseñanza de las Lenguas Indígenas como materia en las diferentes escuelas del país, con el apoyo de las Tics y aplicaciones.

Respuesta genérica

PROPUESTA CANALIZADA A OTRA INSTITUCIÓN

Respuesta específica

Debido a que la propuesta planteada no es competencia del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, mediante oficio INALI.A.A.5.1/0076/2016 de fecha 23 de septiembre de 2016 se canalizó la propuesta a la Coordinación General de Delegaciones Federales de la Secretaría de Educación Pública.

Evidencia

Oficio INALI.A.A.5.2/0011/2016 de fecha 24 de noviembre de 2016, se informa al actor social que mediante oficio INALI.A.A.5.1/0076/2016 su propuesta se canalizó a la Coordinación General de Delegaciones Federales de la Secretaría de Educación Pública.

EJERCICIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2016
Tema: "Productos Digitales en Lenguas Indígenas Nacionales
Ciudad de México a 19 de julio de 2016.
Cumplimiento de propuestas y compromisos
REFERENCIA: INALI.A.A.5.1/0076/2016

C. Jorge Cabrera Ávila
Actor Social

18.-Propuesta

Promover la enseñanza de las lenguas indígena como materia en las diferentes escuelas del país, con el apoyo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC'S) y aplicaciones.

➤ **Evidencia de canalización**

Se informa al actor social que al no estar la propuesta, en el ámbito de las facultades de este Instituto, se estimó pertinente canalizarla a la Coordinación General de Delegaciones Federales de la Secretaría Educación Pública, (oficio INALI.A.A.5.1/0076/2016 de fecha 23 de septiembre de 2016).

DIRECCIÓN GENERAL
 INALI.A.A.5.1/0076/2016
 CIUDAD DE MÉXICO A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Lic. Luis Gregorio Velázquez López Velarde
Coordinador General de Delegaciones Federales
 Secretaría de Educación Pública
 Presente

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
 OFICINA DEL C. SECRETARIO
 27 SEP 2016

RECIBIDO
 OFICINA DE PARTES

Hago de su conocimiento que con fecha 19 de julio del año en curso el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas llevó a cabo el Ejercicio de Participación Ciudadana 2016, previsto en el Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018, del que se derivaron diversas propuestas emitidas por los y las actores sociales que participaron, las cuales deberán ser atendidas antes del 05 octubre del presente.

Por lo anterior, me permito comentar que en dicho Ejercicio un actor social propuso *promover la enseñanza de las lenguas indígena como materia en las diferentes escuelas del país, con el apoyo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC'S) y aplicaciones*, sobre el particular y al no contar este Instituto con la facultad para dar atención a esta propuesta, se estima que puede estar dentro del ámbito de la competencia de esa Coordinación, por lo que se le hace llegar con el propósito de contar con su invaluable colaboración para que sea analizada y en su momento si se considera pertinente se genere una respuesta.

En este sentido pongo a su disposición los datos de contacto del proponente:

C. Jorge Cabrera Ávila
 Secretaría de Educación de la Ciudad de México
 Tel. 51340770
 Av. Chapultepec. Núm. 49, Piso 6, Colonia Centro, Delegación Cuahutémoc, C.P. 6010, ext. 1604



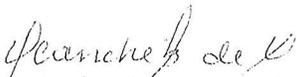
Cabe mencionar que la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas establece que el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas tiene como objeto promover el fortalecimiento, preservación y desarrollo de las lenguas indígenas que se hablan en el territorio nacional, en ese sentido tienen la facultad de asesorar a los tres órdenes de gobierno para articular políticas públicas necesarias en la materia, por lo que teniendo en cuenta el artículo 7 de la misma ley, las lenguas indígenas serán válidas, al igual que el español,

para cualquier asunto o trámite de carácter público, así como para acceder plenamente a la gestión de servicios, dado que tanto el español y las lenguas indígenas son nacionales y tienen la misma validez, garantizando en todo momento los derechos humanos a la no discriminación, en ese sentido, este instituto pudiera proporcionar asesoría en la materia.

Esperando su amable colaboración agradecemos pueda marcar copia a este Instituto, en caso de que se emita una respuesta. Quedamos a sus órdenes para cualquier información al respecto.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
Directora General Adjunta de Coordinación


Lic. Abigail Uc Canche

Firma por ausencia del Titular del INALI,
con fundamento en el artículo 47 del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas.

C. C.P. MTR. AURELIO NUÑO MAYER, SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA.
LIC. ABIGAIL UC CANCHE, DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE COORDINACIÓN DEL INALI.
MTR. ANTOLÍN CELOTE PRECIADO, DIRECTOR GENERAL ADJUNTO ACADÉMICO DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS DEL INALI.
MTRA. ALEJANDRA ARELLANO MARTÍNEZ, DIRECTORA DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS DEL INALI.

Privada del Relox No. 16 "A" piso 5, Col. Chimalistac, Deleg. Álvaro Obregón, Ciudad de México, C. P. 06070 Tl. (55) 50 01 21 00.
Ext. 305.

CULTURA



DIRECCIÓN GENERAL
INALI.A.A.S.1/0076/2016

CIUDAD DE MÉXICO A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Stamp: INALI, 26 SEP 2016, with handwritten signature and '11:36 hrs'.

Lic. Luis Gregorio Velázquez López Velarde
Coordinador General de Delegaciones Federales
Secretaría de Educación Pública
Presente

Hago de su conocimiento que con fecha 19 de julio del año en curso, el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas llevó a cabo el Ejercicio de Participación Ciudadana 2016, previsto en el Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018, del que se derivaron diversas propuestas emitidas por los y las actores sociales que participaron, las cuales deberán ser atendidas antes del 05 octubre del presente.

Stamp: INALI, 26 SET. 2016, DIRECCIÓN DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS, with handwritten '17:15'.

Por lo anterior, me permito comentar que en dicho Ejercicio un actor social propuso **promover la enseñanza de las lenguas indígena como materia en las diferentes escuelas del país, con el apoyo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC'S) y aplicaciones**, sobre el particular y al no contar este Instituto con la facultad para dar atención a esta propuesta, se estima que puede estar dentro del ámbito de la competencia de esa Coordinación, por lo que se le hace llegar con el propósito de contar con su invaluable colaboración para que sea analizada y en su momento si se considera pertinente se genere una respuesta.

En este sentido pongo a su disposición los datos de contacto del proponente:

C. Jorge Cabrera Ávila
Secretaría de Educación de la Ciudad de México
Tel. 51340770
Av. Chapultepec. Núm. 49, Piso 6, Colonia Centro, Delegación Cuahutémoc, C.P. 6010, ext. 1604

Stamp: INALI, 26 SET. 2016, DIRECCIÓN GENERAL AJUNTA ACADÉMICA Y DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS, with handwritten signature 'Carmen Reyes'.

Cabe mencionar que la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas establece que el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas tiene como objeto promover el fortalecimiento, preservación y desarrollo de las lenguas indígenas que se hablan en el territorio nacional, en ese sentido tienen la facultad de asesorar a los tres órdenes de gobierno para articular políticas públicas necesarias en la materia, por lo que teniendo en cuenta el artículo 7 de la misma ley, las lenguas indígenas serán válidas, al igual que el español,